

Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962

Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DPAL



www.dunnpal.org
Saving Youth, Helping Families

Organización y propósito

Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga es una sin fines de lucro 501 (C) (3) organización de la juventud. Dunn Dunn PAL compatible con el Departamento de Policía bajo su supervisión orientados hacia la Comunidad. La oficina de la organización de administración y Director Ejecutivo de Dunn PAL está situado en Carretera 610 Recinto Ferial en Dunn, N. C. Dunn PAL ha estado en existencia desde 1995 y tiene un activo que ayuda en la financiación a través de las contribuciones y la recaudación de fondos. Dunn PAL actividades se financian principalmente a través de donaciones, recaudar fondos y algunas donaciones. PAL es un miembro de la Policía Nacional el Athletic/Liga de actividades en Florida (www.nationalpal.org). Dunn PAL es también de Estados Unidos (USBA Basketball Association), Asociación Nacional de Baloncesto (NTBA), Asociación Nacional de Lucha Unidos Juventud (NUWAY Boxeo) y los ESTADOS UNIDOS.

El propósito de Dunn PAL es ofrecer a los jóvenes una alternativa a la vida en las calles y ofrecer oportunidades educativas y deportivas para mantenerlos fuera de las calles y de problemas. Dunn PAL fue formada para establecer confianza entre Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, los ciudadanos y los jóvenes. Para proporcionar un refugio seguro y proporcionar un medio alternativo de goce y otras actividades que no sean colgados en las calles. Promover una buena diversión, trabajo en equipo, la responsabilidad, el respeto mutuo y la solución de problemas.

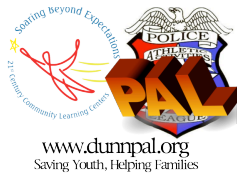
PAL es para los jóvenes, que está en la escuela pública y las edades 5-19 grados K-12. PAL ofrece tanto el athletic y no actividades deportivas para niños y niñas y no se limita al sexo, la raza o el origen étnico. Cualquier joven puede participar quien puede seguir el PAL criterios de participación. LOS PADRES son, sin lugar a dudas le invita a participar y ser voluntario como entrenadores, espectadores, mentores o cualquier otra cosa PAL tiene disponible. Siempre hay algo que hacer!!!!

LAS INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

1. Complete toda la información en este paquete. Todo padre/tutor firmas deben ser firmados por el padre/tutor legal (obligatorio). La juventud no puede participar, a menos que toda la información es precisa y completa.
2. Proporcionar por lo menos dos (2) números de contacto de emergencia.
3. Si tiene problemas médicos: traer carta de autorización de su médico, historia clínica completa, lista de todos los medicamentos y tomando en la actualidad.
4. Adjunte una copia de su certificado de nacimiento o certificado de nacido vivo a esta aplicación. Su aplicación no será aceptado y/o procesados sin todos los elementos mencionados anteriormente.
5. Volver esta aplicación y todos los accesorios para el sistema de vídeo PAL Oficina para ser aceptados y presentados.
6. Partir del 3 de Febrero, 2009 - PAL Requiere ID. Las tarjetas de identificación PAL gratis para 1st, 5 dólares cada uno para las tarjetas duplicadas.

LOS POLICÍAS, los niños y la comunidad TRABAJANDO JUNTOS!!

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



DUNN PAL CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Cada uno de los Miembros (los jóvenes) de Dunn PAL se espera que se mantenga un alto nivel para sí mismos, y que sean responsables de sus propias acciones tanto en el aula como en el público. Ningún miembro de Dunn PAL deberá continuar en problemas tanto en la escuela como en casa y en el programa! Aquellos que constantemente en problemas no desean superarse, ni de la otra persona a hacer lo mismo.

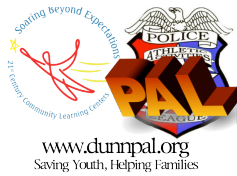
Dunn PAL funciona con la de un gráfico de progreso en el sentido de que cada miembro se esforzará por hacer las cosas mejor de lo que lo hacían antes. Aquellos que no tienen la opción de asistir a clases para volver a estar en la vía o en suspensión o terminación de Dunn PAL.

Dunn PAL apoya firmemente educación y buenas calificaciones antes el atletismo. Antes de que pueda alcanzar su objetivo deportivo se debe llegar primero a la meta académica!!!!

La siguiente es Dunn PAL de criterios de participación:

1. Mantener un mínimo de "C" carta grado promedio o un 75% número promedio de calificación en cada sujeto supuesto mientras asistía a la escuela. A nadie en virtud de una "C" o 75% del promedio deben asistir a la PAL programa de tutoría y/o las escuelas programa de tutoría. Informes de Progreso Escolar se va a utilizar.
2. PAL no es miembro de obtener continuamente en problemas en la escuela.
3. Si cualquier Miembro PAL es detenido él/ella debe notificar inmediatamente el PAL Director de la carga y de la gravedad. Si es declarado culpable de los cargos que él/ella puede hacer frente a medidas disciplinarias. Si se les condena por segunda vez el miembro será colocado en suspensión y/o extinguido por el delito. Si el miembro está detenido por una tercera parte o miembro posterior la carga será terminado inmediatamente.
4. Si cualquier Miembro PAL es suspendido de la escuela en la que él/ella asiste, se trata de un miembro suspendido de Dunn PAL la misma cantidad de tiempo. Para la segunda y subsiguientes las suspensiones de la escuela en un año, el miembro será suspendida y/o terminada por un período de tiempo prolongado que determine la PAL Director.
5. Cualquier Miembro PAL en suspensión en la escuela (ISS) más de dos veces de estatuto disciplinario con Dunn PAL. Estatuto Disciplinario puede ser una variedad de cosas, como la suspensión, el servicio a la comunidad y otras cosas en la dirección de la PAL Director.
6. Cualquier PAL Miembro que sea detenido por la violación de las leyes locales, estatales o federales de las infracciones en materia de drogas se consideran pertenecientes a la PAL Estatuto Disciplinario y será necesario para asistir a otros medios de la disciplina, tales como los tratamientos psiquiátricos, las sesiones de asesoramiento, mediación entre compañeros de clases, etc. el miembro antes de regresar a PAL y puede ser solicitado a asistir a esas clases y, al mismo tiempo participa en PAL.
7. Todas las terminaciones de Dunn PAL será por un período no menor de 12 meses a partir de la fecha de terminación. PAL Miembro debe aplicar de nuevo a Dunn PAL para la admisión y sean aprobados para participar en Dunn PAL.
8. Cualquier persona que los graduados de la escuela secundaria no será elegible para participar una vez que egresa. Quien deja de ir a la escuela no se les permitirá participar. Cualquier persona que se inscriba en un programa de diploma de escuela secundaria en un colegio universitario de la comunidad y presenta una carta de inscripción y tiene 18 años o más jóvenes pueden participar en las mismas directrices que la anterior. Los estudiantes de colegios universitarios de la Comunidad deben asistir a todas las clases. Los estudiantes de colegios universitarios de la Comunidad que no participaron en dos clases consecutivas, se considera una deserción y finaliza automáticamente de Dunn PAL.

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO
DROGAS/ALCOHOL POLÍTICA
PAL MIEMBROS
DESDE EL 7 DE OCTUBRE, 2002



Definiciones:

PAL Miembros - **Cualquier** jóvenes entre las edades de 5 y 19 años de edad que están inscritos en el Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga. Deben estar inscritos y asistiendo a una escuela acreditada en los grados 4-12.

Drogas/Alcohol - **Cualquier** bebida intoxicante y/o cualquier sustancias ilegales controladas por el Estado de Carolina del Norte o el Gobierno Federal ha declarado ilegal en virtud de la General estatuas de Carolina del Norte y el código de los Estados Unidos.

Consumir/Digest - Se refiere a cualquier cosa tomada oralmente y/o por vía intravenosa en el cuerpo humano.

Poseer y/o posesión: Se refiere a la celebración y/o en la persona de cualquier persona y/o cualquier elemento que se encuentra en el control de cualquier persona.

Intoxicación y/o bajo la influencia - deficiencia física o mental de la facultades debido a los efectos del alcohol y/o sustancias controladas (drogas) al grado de reducir la capacidad de una persona de ejercer juicio racional o cumplir con sus obligaciones asignadas.

Prueba de alcoholemia positiva, la presencia de alcohol en un sistema individual de a un nivel que registra en un instrumento cualificado alcohol realizado por la ciudad de Dunn Departamento de Policía. Cualquier cantidad de alcohol que se registra en un instrumento cualificado está en violación de locales, estatales y federales de la ley para que no haya cumplido la edad legal para el consumo de alcohol.

Prueba positiva sustancia controlada, un resultado positivo en una prueba portátil dispositivo/juego, lo cual es aprobado por la Atlética de la Policía Dunn & Liga de actividades. UN positivo diagnóstico de laboratorio la presencia de un fármaco o un metabolito, de un individuo en orina y/o sangre en niveles prohibidos por el Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA) o, en el caso de los medicamentos no sujetos a SAMHSA directrices, en los niveles prohibidos por la Atlética de la Policía Dunn & Liga de actividades y/o la Ciudad de Dunn. Todos los "positivos" sustancia controlada pruebas deberá ser confirmada mediante una tecnología diferente que los utilizados en la prueba inicial.

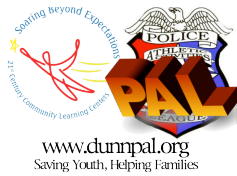
Las pruebas al azar - Esta es una prueba de drogas sin previo aviso a un porcentaje predeterminado de PAL. Estos PAL Los miembros son seleccionados en una sólida desde el punto de vista estadístico proceso de selección aleatoria de un conjunto de todos los miembros elegibles PAL.

Sospecha razonable -la convicción de que uno está usando o ha usado drogas y/o alcohol en violación de la Dunn Atlética de la policía política y Liga de actividades. Esta creencia se basa en observaciones específicas, contemporáneas y claramente expresables en cuanto a la apariencia, el comportamiento, la forma de hablar o los olores corporales de la persona sospechosa. Las observaciones deben ser realizadas por un supervisor capacitado. A manera de ilustración, y no de limitación, los siguientes, de manera singular, o en combinación, pueden constituir sospecha razonable:

- (1) Observación directa del fármaco y/o consumo de alcohol o la posesión.
- (2) Los síntomas físicos o manifestaciones de ser bajo la influencia de drogas y/o alcohol incluido, pero no limitado a hablar, el olor en el aliento, incoherencia o pérdida de la coordinación, etc.
- (3) Comportamiento Extremo incluso altercados verbales o físicas con los demás.
- (4) Pruebas de que un PAL País Miembro puede haber alterado con un espécimen.
- (5) Información verificable de los demás basándose en sus observaciones.

Sospecha razonable Prueba - Prueba de un PAL anormal en base a las acciones suficientes para causar sospecha razonable de que él/ella ha violado esta política. Los supervisores deben documento sospecha razonable o bien dentro de las 24 horas de la cita que da lugar a la sospecha razonable, o, antes de recibir los resultados de las pruebas de drogas.

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



Fin

El objetivo de iniciar un cero Política de Drogas y Alcohol es asegurar y hacer cumplir una droga y alcohol PAL Centro y el Uso de Drogas y Alcohol los jóvenes. Esta sección de PAL las normas y los Reglamentos no está destinado a que se involucren y acusar, sino que se va a garantizar y hacer cumplir PAL la tolerancia cero de uso de drogas y alcohol.

Esta política y las normas es la de educar a la juventud y a los padres de las drogas de consumo de alcohol y las consecuencias de su uso aquí en PAL.

Política General

Se declara la Política General de la Atlética de la Policía Dunn & Liga de actividades:
Para mantener un juego y educación para ser libres de alcohol y el uso indebido de drogas y adoptar las medidas necesarias para asegurar que esta política y que las personas sometidas a ella son conscientes de y cumplir con los requisitos aquí.

Los miembros de PAL con un programa de asistencia con acceso a servicios de consultoría para una cantidad limitada de las visitas. PAL que una conducta de los Miembros en violación de esta política es inaceptable y declaró estar "perjudicial conducta personal" y será causa de acción disciplinaria incluyendo la separación de PAL sin previo aviso. Siempre que sea apropiado, PAL Miembros que abusan de las sustancias se anima a buscar rehabilitación.

PAL responsabilidad específica de los miembros

Se declara la política de Dunn & Actividades Atlética de la Policía que PAL Liga Los Miembros:

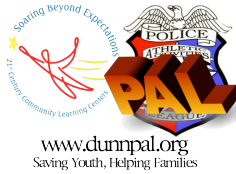
1. No uso ilegal, poseer, fabricar, distribuir, vender o distribuir sustancias controladas como definido en el General de Carolina del Norte estatuas.
2. No poseer o utilizar, o tienen un olor a alcohol en su aliento o persona mientras está matriculado en el Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga. Ley Estatal de Carolina del Norte, una persona debe ser mayor de 21 años para poseer, consumir y/o compra de cualquier alcohol (bebida intoxicante).
3. Informar de inmediato a las solicitudes razonables de las pruebas cuando pidió por un Supervisor, entrenador, padres de familia y/o PAL funcionario u otros autorizados Dunn & Actividades Atlética de la Policía representante de la Liga. Negativa será causa para la adopción de medidas disciplinarias, incluido el despido de PAL para por lo menos 12 meses o más.
4. Notificar a su supervisor, entrenador, voluntarios, padres y/o PAL miembro del personal antes de comenzar cualquier actividad cuando PAL tomando algún medicamento o medicamentos con receta médica o sin receta médica, lo cual puede interferir con el funcionamiento seguro y eficaz de la actividad.
5. Proporcionar a la PAL Director dentro de las 24 horas de la solicitud, una receta válida para cualquier fármaco o medicamento identificado cuando una droga pantalla/análisis es positivo. La prescripción debe ser en el PAL Miembros nombre.
6. Notificar a la PAL Director y padre/tutor dentro de los cuatro días de ser acusados o condenados por el alcohol o las drogas delito conexo. El fracaso para notificar, sean o no la condena se produce, y la convicción que pueden ocurrir será motivo de sanciones disciplinarias, incluido el despido por un período de no menos de seis (6) meses o más.

Deber de informar a los padres o tutores

Es el deber de la Atlética de la Policía Dunn & Liga de actividades para informar a los padres o tutores del PAL Miembro las circunstancias del alcohol/drogas violación de esta política.

1. PAL se informe a los padres/tutores la violación de esta política
2. PAL informe de que una prueba de drogas o alcohol es necesario de la violación.
3. PAL informe todas y cada una de las conclusiones de los resultados de todos los exámenes.
4. PAL informe toda acción disciplinaria y/o legal despido a los padres/guardianes.
5. PAL informe recomendado asesoría, pruebas, etc. de los padres/guardianes.

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
 Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
 Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
 Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
 LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



Formulario Información de pertenencia

Confidencialidad:

Cualquier información confidencial solicitada es para nuestros registros y para la financiación nuestra Organización recibe. Las respuestas que usted proporcione se guardarán de forma totalmente confidencial. Su cooperación en la provisión de esta información es apreciada y necesaria.

(1) cabeza de familia () Por favor imprima

Nombre: _____ **Apellidos:** _____

Los ingresos de la Familia:

_____ Menos de \$2.000 \$2.000 \$5.000 -5.000 _____ \$10.000 10.000 20.000 20.000 -
 30.000 dólares _____ \$30.000 -45.000 más de \$45.000

Género: (marque uno) macho/hembra

Dirección: _____ Ciudad _____ State _____

Zip _____ Phone Número: Inicio _____ Trabajo _____

Dirección de E-Mail: _____ Tipo de correo electrónico: _____

Empleador: _____

Título del trabajo: _____

Ocupación: _____

Tamaño de la Familia: _____

(2) Los padres / Tutor () Por favor imprima

Nombre: _____ **Apellidos:** _____

Los ingresos de la Familia:

_____ Menos de \$2.000 \$2.000 \$5.000 -5.000 _____ \$10.000 10.000 20.000 20.000 -
 30.000 dólares _____ \$30.000 -45.000 más de \$45.000

Sexo: macho/hembra

Dirección: _____ **Ciudad** _____

Estado _____ **Phone Número** _____ **Zip: Inicio** _____

Trabajo _____

Dirección de E-Mail: _____ **Tipo de correo electrónico:** _____

Empleador: _____

Título del trabajo: _____ **Ocupación:** _____

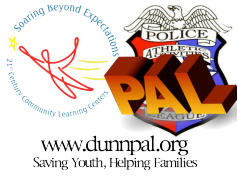
Tamaño de la Familia: _____

Los jóvenes miembros PAL Información () Por favor imprima

Nombre: _____ **Nombre:** _____ **Apellido:** _____

Tipo de Participación (marque con una X en el espacio en blanco que se aplica):

Jefe de la Policía J. D. Papa
 PAL Junta
 Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
 Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
 Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
 Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
 LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



_____ Adultos Junta Consultiva Honoraria _____ Colegio AD. Junta Policía _____
 _____ Personal voluntarios jóvenes menores de 12 _____ jóvenes menores de 14 años
 los jóvenes menores de 16 años
 Los jóvenes menores de 19 ...

Fecha de nacimiento: ____/____/____ Últimos 4 de número de la Seguridad Social: _____

Género: (marque uno) (Hombre / Mujer) Nick Nombre: _____
 Etnia: _____

__ Afroamericanos Indio __ American __ Caucasian __ Hispanic __ Latino

Escuela: _____ Condado _____ Grado _____

SIMS no _____ Recoger Contraseña de autorización: _____

Tipo de Hogar: __CONSULTAS __Foster Padres Padres (1) __Foster Padres (2)
 __Group __Guardian __Single Casa padre/tutor

En cuanto organización: __Adult __Angier Departamento de Policía Judicial
 Departamento de Policía __Coats __Cooperative __DSS __Dunn Extensión Escuela
 Media __Dunn Departamento de Policía Departamento de Policía __Erwin
 __Harnett Central High School secundaria Central __Harnett __Harnett
 Departamento del Sheriff del Condado __Harnett __Juvenile Escuela Primaria
 Servicios Departamento de Policía __Lillington __N.C. Oficina de la Libertad
 Condicional __Parent/tutor __Triton High School

Marque todo lo que aplique

TANF _____ estampilas para comida Asistencia General __ SSDI SSI _____ día
 compensación Veteranos Cuidado Vale __ Programas de Almuerzo Escolar _____ Medicaid
 pueden nadar

Dirección: _____ Ciudad Zip _____ Estado _____

Número de Teléfono Trabajo Home _____

Tipo de dirección: (marque uno) Casa/Trabajo

Dirección de Correo Electrónico: _____ Tipo de correo electrónico: _____

Pick Up / Información de contacto

Dos personas autorizadas a recoger

1.) Nombre: _____ Apellidos: _____

Uno de ellos con un círculo: Padre / Tutor Número de contacto de emergencia: _____

Número de Contacto Primario: _____ Lives Con Miembro: _____

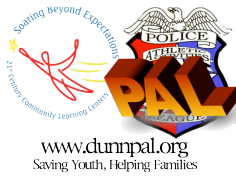
2.) Nombre: _____ Apellido: _____

Uno de ellos con un círculo: Padre / Tutor Número de contacto de emergencia: _____

Primaria de Emergencia Número de teléfono de contacto: _____ vive con Miembro: _____

DPAL uso de Oficina solamente: 21st CCLC Programa: (Sí / No) - SES Programa (Sí / No) - REINA Programa (Sí / No)

Jefe de la Policía J. D. Papa
 PAL Junta
 Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



Dunn PAL Participación Formulario de Registro

(Por favor imprima) Fecha: _____

Nombre legal completo: _____

Padre/Tutor Legal(s): _____

Condado y Estado Juventud Nacido: _____

SUS PADRES O TUTORES PARA PARTICIPAR:

YO soy el padre, madre o tutor legal de los jóvenes mencionados, por lo que comprendo la Declaración de la Organización y el propósito de la Atlética de la Policía Dunn & Liga de actividades. Yo también doy mi permiso para que mi hijo participe en Dunn PAL. Estoy de acuerdo con mi hijo a asistir a todas las actividades relacionadas con PAL y funciones en la medida de lo posible. Estoy de acuerdo además que mi hijo siga el PAL y criterios de participación política de drogas o alcohol en todo momento durante la duración de este registro. He hecho mi niño consciente de la PAL y criterios de participación política de drogas o alcohol y él/ella ha estado de acuerdo en seguir las reglas establecidas en este formulario de registro.

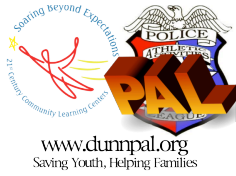
Estoy de acuerdo además de ayudar a la Atlética de la Policía Dunn & Liga de Actividades siempre que sea posible con los eventos, los recaudadores de fondos y las reuniones de la Junta Consultiva.

Soy consciente de que el Departamento de Policía Dunn es la organización principal y Atlética de la Policía Dunn & Liga de Actividades patrocinadores todas las actividades, y la mayoría son gratuitos. Estoy de acuerdo en que no me mantenga el Departamento de Policía Dunn, Dunn y Atlética de la Policía Liga de actividades, la Ciudad de Dunn, los Voluntarios, el personal, los oficiales de policía, PAL Director, miembros o patrocinadores responsable de cualquier accidente o lesión más allá de su control.

YO soy el padre/guardián de la juventud, y he leído y entendido el formulario anterior y leer y comprender toda la información contenida en los criterios de participación y PAL drogas/alcohol Política y esta de acuerdo en todos sus contenidos. Estoy de acuerdo además que toda la información contenida en esta solicitud es verdadera y exacta al mejor de mi conocimiento.

(MÁS EN LA PARTE POSTERIOR) padre/guardián Firma: _____

Fecha: _____



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
 Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
 Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
 Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
 LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



ALTA MÉDICA

Este formulario es para ser rellenado por completo y presentado con Dunn PAL antes los jóvenes pueden participar en cualquier actividad o ir en viajes.

HISTORIAL MÉDICO

Los jóvenes Edad: _____ Raza: _____ Sexo: _____

Hay una historia conocida de:

- A. Malformaciones Congénitas? Sí _____ No _____
- B. Enfermedad conocido pasado de más de una semana de duración? Sí _____ No _____
- C. Condiciones Médicas actualmente bajo tratamiento? Sí _____ No _____
- D. Las fracturas de otras discapacidades? Sí _____ No _____
- E. Cualquier deformidad permanente de discapacidad? Sí _____ No _____
- F. Alergia (medicamentos, alimentos, ropa, etc.)? Sí _____ No _____
- G. Trastorno Mental o convulsiones? Sí _____ No _____
- H. Actualmente está tomando medicamento? Sí _____ No _____

Si alguna cuestión se respondió que sí, explique en detalle a continuación. Adjunte hojas adicionales si es necesario.

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN MÉDICA

YO soy el padre, madre o tutor legal de los jóvenes a la Atlética de la Policía Dunn & Liga de Actividades y tengo custodia legal y el control de los jóvenes y que no se conceda el Dunn & Actividades Atlética de la Policía Director de la Liga, el personal, los funcionarios de la policía, los Voluntarios y entrenadores de Dunn, N. C. permiso para buscar un tratamiento para mi hijo en un hospital o médico cualificado en el caso de un accidente o lesión para el tratamiento médico. ME dan Dunn Actividades Atlética de la Policía y Director de la Liga, el personal, los agentes de policía, los Voluntarios y entrenadores la autoridad de emergencia las decisiones médicas en mi ausencia y sé que ellos se contacto conmigo en su primera y notificarme de la emergencia con mi hijo. Estoy de acuerdo además con mi hijo para ser transportado a cualquier centro médico para un tratamiento médico de emergencia.

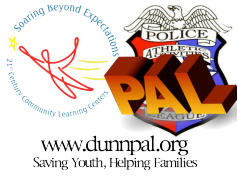
Firma del padre/tutor legal: _____ •

Nombre del Niño: _____

Firma del testigo: _____

Fecha: _____ •

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
 Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
 Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
 Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
 Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
**LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO
 CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES FORMA**



A.) ME queda conceder el permiso para que mi hijo participe en Dunn PAL.

ME autorizan expresamente los siguientes:

- 1.) la realización **de entrevistas, pruebas, las calificaciones y el cuestionario para estudiante o evaluación de proyectos.**
- 2.) la liberación **de información confidencial escuela académica (los resultados de las pruebas o de educación especial y grados) según sea necesario en la escuela mi hijo asista a la escuela.**
- 3.) Remisión de otras agencias de servicios específicos.
- 4.) **las actividades de publicidad, incluidas las entrevistas, fotos y filmación en vídeo.**
- 5.) Autorización para que mi hijo/a ser transportados a las visitas sobre el terreno, reuniones, juegos y otras actividades.
- 6.) participación en los servicios especificados en programa de mi hijo como orientación, instrucción y enriquecimiento.
- 7.) tratamiento médico de emergencia que debe administrarse a un hospital local o de cualquier licencia profesional de la salud o por un odontólogo, en caso de enfermedad, accidente o emergencia, y si no me siento capaz de ser alcanzado.

B.) He estado más no voy a contener Dunn PAL o cualquier otro organismo autorizado responsable de dicho tratamiento médico en caso de enfermedad, accidente o cualquier situación de emergencia.

C.) A mi hijo, desarrollo personal y profesional, voy a participar en al menos uno de los padres - Dunn PAL conferencia por nueve semanas.

D.) A continuación se detallan las actividades específicas en las que no quiero que mi niño participar:

**** Al firmar a continuación estoy de acuerdo con todos los términos que aparecen en A-E. ****

Firma del padre/guardián: _____ Fecha: _____

Firma de los Jóvenes/niños: _____ Fecha: _____

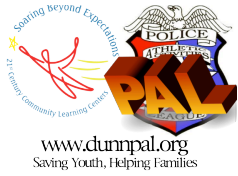
Teléfono de casa: _____ Teléfono del trabajo: _____

Persona de contacto de emergencia: Que

Dirección: _____ Ciudad: _____ Teléfono: _____

Nombre de Compañía de Seguros Médicos para los jóvenes: _____

Política/Número de grupo: _____



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



CARTA DE ENTENDIMIENTO

YO soy el padre, madre o tutor legal del llamado niño, entiendo y estoy de acuerdo con las siguientes modalidades de transporte en lo que se refiere a la participación del niño en la Atlética de la Policía Dunn & Actividades Programa de la Liga:

1. Mi niño tiene mi permiso para ser transportados desde su escuela Dunn a la PAL Centro (u otro sitio de actividad) por el Harnett County School Bus.
2. En los días cuando mi hijo participa en PAL, la Escuelas Públicas del Condado Harnett no transporte mi hijo a mi casa después de las actividades.
3. Después de las actividades, mi hijo puede ser transportado a mi domicilio por miembros del Departamento de Policía Dunn, Dunn Atlética de la Policía y Liga de actividades u otros adultos responsables trabajando con Dunn y Atlética de la Policía Liga de actividades.

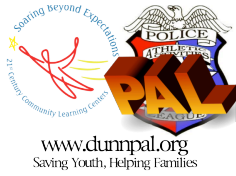
Firma del padre/tutor legal: _____

Nombre de los Jóvenes/niños: _____

Testimonio: _____

Fecha: _____

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



ALCOHOL/DROGAS PRUEBA FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

YO soy el padre, madre o tutor legal de _____ que está inscrita en un Dunn & Actividades Atlética de la policía y miembros de la Liga es de _____ años.

YO, el padre/tutor, ha leído todo el Alcohol/drogas Política de Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga de PAL. Comprendo plenamente la política en su totalidad y estoy de acuerdo con su contenido.

YO, el padre/tutor, entiendo que yo voy a estar en contacto con las circunstancias que podrían llevar a mi hijo a que se administró una prueba de drogas o alcohol. Yo entiendo que la Atlética de la Policía Dunn & Liga de actividades se utilizará una portátil drogas/alcohol Kit de prueba me darán los resultados de dicha prueba después de que se haya completado. También entiendo que todos los resultados positivos serán enviados a un laboratorio calificado para ser verificado y me darán los resultados.

PUEDO ser el padre, madre o tutor legal de _____ no conviene en la política de drogas o alcohol y estoy plenamente de acuerdo y dar permiso para la Atlética de la Policía Dunn & Liga de actividades y/o de cualquier otra persona y/o organización que ellos designen para realizar cualquiera de estas drogas/alcohol las pruebas en mi hijo que se estimen necesarias.

_____ No me queda dar permiso para que mi hijo se droga/alcohol probado en cualquier momento mientras esté inscrito en el Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga. Fecha:

YO soy el PAL _____ Miembro (juvenil) por encima de los padres/guardianes. Tengo entendido que el PAL de drogas o alcohol y acordar políticas a su contenido y lo más dar permiso para ser Alcohol/drogas probadas en cualquier momento me pidió para hacer esa prueba. Fecha: _____

Padre/Tutor Legal Firma: materia _____

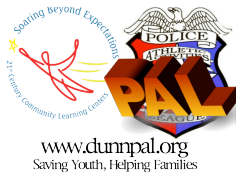
Miembros PAL (juvenil) Signo: _____

Testigo: _____

_____ Departamento

Fecha: _____

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
 Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
 Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
 Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
 LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



**2015-2016 PROGRAMA DESPUÉS DE LA ESCUELA
REGISTRO**

Nombre del estudiante: _____ PAL ID#: _____
 LA PRIMERA M. I.

Dirección: comunicativas _____ ESTADO, CÓDIGO POSTAL
 CALLE CIUDAD

Padre/tutor Nombre: _____ Número de Contacto: _____
 (Uno de ellos con un círculo):
 célula de trabajo

Contacto de emergencia Nombre: _____ Número de Contacto: _____

Contacto de emergencia Nombre: _____ Número de Contacto: _____

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA

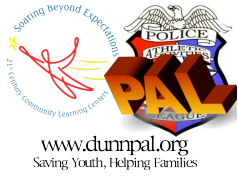
Nombre de la escuela: _____ grado: _____

NC Wise#: _____ profesor de aula: _____

Horario de clases: (si procede) 1 Core:Que CLASE MAESTRA
2O Núcleo: CLASE MAESTRA
3O Núcleo: Que CLASE MAESTRA
4.ª Core: CLASE MAESTRA
5O Núcleo: Que CLASE MAESTRA
6O Núcleo: Que CLASE MAESTRA
7O Núcleo: Que CLASE MAESTRA
8 De Núcleo: Que CLASE MAESTRA

 PADRE/TUTOR FECHA FIRMA ESTUDIANTE FIRMA FECHA

COMENTARIOS:



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



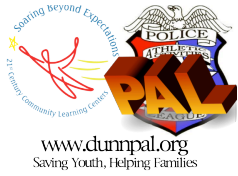
Dunn PAL Programa de actividades extraescolares Contrato

Este documento se presentan los procedimientos para la aplicación de medidas disciplinarias comportamientos estudiantiles en el Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga. Estamos comprometidos para asegurar el éxito académico de cada estudiante. Aquí, en el Dunn PAL, esperamos que cada estudiante debe respetar los funcionarios, voluntarios y otros estudiantes en todo momento. Cada uno de los estudiantes, se conducirá de manera compatible con el enriquecimiento la función educativa y planta de enriquecimiento. Los estudiantes que perturben el funcionamiento del programa; interferir con los derechos de los demás, o el daño PAL o bienes personales serán responsables de dicho comportamiento. (Véase normas PAL)

Cualquier miembro del personal que los testigos conducta inapropiada tiene la obligación y la responsabilidad de implementar este sistema. Los padres voluntarios viviendo cualquier comportamiento inapropiado notificará al funcionario lo acción disciplinaria, si lo merece, puede tomarse. La PAL, Director de Educación del diseño de un plan integral de prevención a fin de configurar cada uno de los estudiantes para el éxito.

Adecuada vestimenta de los estudiantes y el peinado son factores importantes para la explotación segura y ordenada del campamento. Cada uno de los estudiantes la apariencia debe reflejar una imagen positiva de la escuela y contribuir a una distracción de entorno de aprendizaje. No se permite a los estudiantes llevar ropa que es flojo, hundida, cortar, desgarrado, bombacha, revelando, spaghetti-correa, sin respaldo, corte bajo o corto.

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



Pantalones - debe llevarse en la cintura o cadera superior y no debe revelar la ropa interior.

Pantalones cortos y faldas - debe ser montado en la cintura o cadera superior, no debe revelar la ropa interior, y debe estar en la mitad de la mitad del muslo de longitud o más.

Tops (camisas y blusas) - no reveló la ropa interior, media, el torso, la espalda, el pecho, los senos o clivaje.

Vestidos - no debe revelar la ropa interior, media, el torso, la espalda, el pecho, los senos o clivaje y debe estar en la mitad de la mitad del muslo de longitud o más.

Zapatos - no debe distraer o interferir con el ambiente de aprendizaje o presentar un peligro para la seguridad o la salud. Zapatillas de tenis o zapatos cerrados son los preferidos. Casa zapatos/casa zapatillas de cualquier tipo no están permitidos.

Tocados - ningún tipo de cabeza de usar en la instalación en cualquier momento a menos que se indique lo contrario dijo por una autoridad superior.

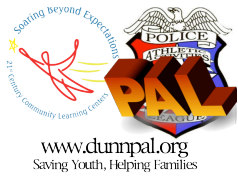
La ropa interior , deberá llevar la ropa interior.

Pijamas/exteriores- cualquier y todos los pijamas/exteriores están prohibidos.

Joyas y piercings - Ruido, distracción y la excesiva joyería o accesorios están prohibidos.

Joyería/piercings no debe distraer la atención de o interferir con el ambiente de aprendizaje o presentar un peligro para la seguridad o la salud.

Tatuajes , permanente o temporal no debe convertirse en una distracción o un estudiante se le solicita para la cobertura de los mismos.



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO

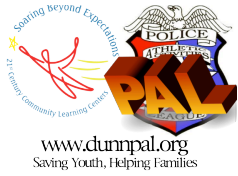


Nuestra arma política se aplica firmemente y es fácil de cumplir. UN "arma" significa cualquier objeto, diseñar o instrumento, diseñado como un arma, o a través de su uso es capaz de poner en peligro o producir lesiones corporales o que pueden ser utilizados para infligir la auto-lesión. Las personas que se encuentren con las armas en la PAL propiedad se entregara a la Policía de Dunn.

Aquí en el Dunn PAL Centro estamos dedicados a la excelencia, así como la educación. Es a través de nuestra dedicación que hemos implementado varias nuevas ideas en PAL. **Su hijo se espera que participen en la tarea los estudios por lo menos 30 minutos a una hora cada día en función de su grado actual de cada clase y deben participar en los programas de enriquecimiento, cada** estudiante será evaluado periódicamente y se espera que cumplan determinados requisitos establecidos por su instructor. También cada uno de los participantes en nuestro programa después de la escuela debe participar en al menos un programa de enriquecimiento de su elección (Art, Arte, robótica, atletismo, etc.). Asistencia y participación a las prácticas es imprescindible. El incumplimiento de las normas y reglamento de este programa tendrá como resultado que su niño se despidió del programa.

Todos PAL/21st CCLC Los Miembros tienen la obligación de asistir y participar **un mínimo de 30 días hábiles de cada semestre (septiembre a diciembre también Enero a Mayo).** De 3 ausencias injustificadas a "advertencia" notificación será enviada a los padres o tutores que el estudiante se encuentra en peligro de ser excluido del programa después de la escuela. Un cuarto unexcused ausencia será cese inmediato del programa.

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



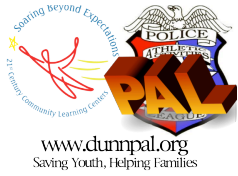
En Dunn PAL, estudiante de seguridad es nuestra principal preocupación. Cualquier persona que no está en la recogida y lista de contactos de emergencia deben tener una nota del padre/tutor en esta aplicación a fin de recoger a un estudiante. La nota debe incluir: el nombre del estudiante, la fecha y la hora de la recogida, un número de contacto para llegar a la

Padre, madre o tutor de esta aplicación será necesario si tenemos alguna duda, y la nota debe ser firmada por el padre/tutor dando permiso. Un documento de identidad válido con fotografía de la persona es necesario para recoger al estudiante. Si no tenemos esto, la persona se considerarán no autorizados y no se les permitirá recoger al estudiante.

Cada uno de los padres de un miembro será necesaria para participar con éxito un mínimo de **4 horas de trabajo voluntario cada mes para beneficio directo de la Atlética de la Policía Dunn & Liga de actividades en sus programas y recaudadores de fondos y/o la escuela local asiste su hijo(a). No será una obligada una hora de reunión con los padres el 3 de jueves de cada mes a las 6:00 PM ubicación se anunciará próximamente.** Asistencia a esta reunión puntuable para el 4 horas al mes, también del PTA que asistir a cuenta. * No se puede **cumplir con las 4 horas que incluye la preceptiva reunión con los padres cada mes podría rescindir su hijo inmediatamente, sin previa warning.** *

Por medio de la presente doy mi hijo permiso para usar la Dunn Atlética de la policía y los equipos de Liga de actividades por correo electrónico y/o Internet en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XIII Children's Online Privacy Protection Act de 1998.

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland



Dunn & Actividades Atlética de la Policía Liga, Inc.
Recinto Ferial 610 Carretera/Post Office Box 1065 Dunn, N. C. 28335
Oficina 910-892-1873 / Fax 910-892-9962
Www.dunnpal.org / Internet TV www.dpaltv.com
LLENAR LOS PATIOS de recreo, la cárcel NO



Al firmar esta hoja usted reconoce que es plenamente consciente de todas las reglas y/o violación que se encuentra en este contrato. Estas normas se aplican estrictamente

(Firma) (

Fecha)

(Estudiante firma) (

Fecha)

(Testimonio)

(Fecha)

Jefe de la Policía J. D. Papa
PAL Junta
Director Ejecutivo El Teniente R. W. Rowland